

~~Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente~~

~~Proposición no de Ley~~

~~«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a modificar la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para reforzar la figura del Director en la resolución de conflictos, dotando a los directores de plena capacidad para resolver aquellas problemáticas que afectan al buen clima escolar, sin detrimento del necesario sistema participativo en la comunidad escolar.»~~

~~Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2011. **Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).~~

161/002249

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista nos dirigimos a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **Proposición no de Ley de impulso y reconocimiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas en el año de su primer centenario, para su debate en la Comisión de Educación y Deporte.**

Exposición de motivos

El nacimiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas en España tuvo lugar en el año 1911. Hace ahora cien años que vio la luz la primera Escuela Central de Idiomas de Madrid, en un contexto histórico de apertura al exterior de la sociedad española. Una institución pionera nacida en plena etapa de la conocida como Edad de Plata de la cultura española y que pronto se inserta en los procesos de modernización, que en materia educativa propiciaron organizaciones como la Institución Libre de Enseñanza.

Desde sus comienzos tuvo un carácter novedoso, algo que proviene de su misma vocación como instrumentos que facilitarían a los jóvenes la práctica de actividades de índole mercantil e industrial, para cuyo ejercicio era elemento imprescindible el conocimiento de las lenguas modernas. Es destacable su carácter innovador, pues estamos ante la primera institución española que utilizó el método directo en la enseñanza de idiomas y una de las escasas organizaciones que practicaban la coeducación. En palabras de los fundadores de la Escuela Central de Idiomas de Madrid, «comenzó como un ensayo entusiasta y acabó convirtiéndose en un centro de referencia en la enseñanza de lenguas modernas».

Cien años después, son más de trescientas las Escuelas Oficiales de Idiomas que abren diariamente sus puertas para atender a un número creciente de alumnos y alumnas, cuya cifra supera los cuatrocientos mil anuales. Estamos ante una institución que ha sido precursora en la metodología del aprendizaje y en la atención a la importancia del uso y conocimiento de lenguas en el desarrollo en una sociedad democrática y multilingüe como la nuestra.

La Ley Orgánica de Educación establece que las Escuelas Oficiales de Idiomas fomentarán el aprendizaje de las lenguas cooficiales existentes en España, de las lenguas oficiales de los Estados miembros de la U.E. y del español como lengua extranjera. Son ya veintitrés las lenguas que se enseñan y se aprenden en las EE.OO.II. Junto con los programas que impulsa el Gobierno en las diferentes etapas educativas para impulsar el aprendizaje de idiomas, se puede concluir que las EE.OO.II. son una pieza esencial de nuestro sistema educativo para desarrollar una parte importante de las políticas de plurilingüismo y el aprendizaje de los idiomas a lo largo de la vida.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Favorecer el reconocimiento social e institucional de las Escuelas Oficiales de Idiomas y su contribución al fomento del aprendizaje de idiomas.
2. Incorporar acciones y recursos de las EE.OO.II. para el logro de los objetivos del Programa Integral de Aprendizaje de Lenguas Extranjeras.
3. Apoyar la celebración institucional del centenario de la creación de las EE.OO.II.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2011.—**Luis Juan Tomás García**, Diputado.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

~~161/002250~~

~~A la Mesa del Congreso de los Diputados~~

~~En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para promover un sistema de intercambio de alumnos/as de FP y Enseñanzas Artísticas Superiores entre Centros Educativos de las diferentes Comunidades Autónomas españolas, para su debate en la Comisión de Educación y Deporte.~~